

HERÁLDICA EN LAS CALLES DE VALLADOLID

El Seminario se honra y complace en publicar el interesante trabajo del ilustre erudito, investigador del arte y de la arqueología castellana, Don Juan Agapito y Revilla; cuartillas póstumas, reveladoras del afán estudioso del insigne patricio que hemos perdido y en los que una vez más, revisten finos atisbos de investigación junto a claras y bien definidas apreciaciones.

El Seminario ha querido valorar esta póstuma aportación de nuestro viejo y simpático maestro con los gráficos que acompañan a sus páginas, en rendido homenaje de admiración, respeto y cariño.

EL DIRECTOR.

Hay en las ciudades un detalle que manifiesta muy patentemente el carácter señorial que tuvieron en antiguos tiempos, y es el de exteriorizar por signos especiales en las edificaciones las familias linajudas que en épocas pretéricas ocuparon sus viviendas, cuyos signos son los escudos de armas que las fachadas ostentan, los cuales vienen a ser como las firmas o tarjetas que al pueblo o al público ostentaban, no sólo por vanidad o rasgo de soberbia o de expresiva dignidad, un orgullo, al fin, muestra de superioridad en algún aspecto del estado social de los habitantes de la casa o del jefe de la familia, por lo menos, sino para indicar de algún modo gráfico la residencia de los ocupantes de la casa, ya que esta se iba sucediendo en la propiedad y dominio de padres a hijos y nietos en una continuación no interrumpida de la estirpe. Muchas de esas casas, cabeza de mayorazgos la mayoría, eran como la cuna primitiva de la familia de donde, poco a poco, se fué ensanchando, por entronques sucesivos, hasta tener que alterar esa especie de muestra o «tarjeta», como he dicho, con otros signos o señales que dieran la representación de los que muchos años después habitaban lo que había sido origen del tronco, con otras personas y de otras circunstancias, por lo menos.

Valladolid, a pesar de las grandes transformaciones que ha sufrido en sus viviendas por los benéficos resultados obtenidos al

higienizarlas algún tanto, principalmente; a pesar de que, pasadas las brillantes épocas, de su gran apogeo como corte de las Españas, sufrió la ausencia de las familias de los grandes señores, de las cuales se dió buena cuenta en las historias locales; a pesar de lo mucho desaparecido y cambiado al acomodarlo a nuevas necesidades de la vida ciudadana; a pesar del abandono e incuria propios de los que a otros lugares caminaron para ejercer sus actividades cotidianas; y a pesar de que, como ciudad muy progresiva, consideró fuera de su centro lo antiguo, por vetusto, viejo, caduco, e inútil, conserva algo, aunque ya poco, y refleja en detalles hasta escondidos, o, por lo menos, fuera de la contemplación o atención del pueblo, lo que en pasados tiempos era objeto de sus admiraciones por los varios aspectos en los que podía considerar las cosas que de continuo veía y le salían al paso.

Efectivamente, nada como las grandes casas o palacios de los «títulos», según se les decía, con sus fastuosas dependencias y suntuosidades artísticas de que se hicieron lenguas panegiristas de la ciudad de los siglos XVI y XVII, para reflejar de manera muy completa los brillantes caracteres que la villa, primero, y la ciudad, luego, demostraba al mundo entero por su valía en tantas manifestaciones ya de cultura, ya de riqueza, ya de negocios, ya de arte...; pero todos esos grandes «botones de muestra» han ido desapareciendo, ciertamente, y lo poco que en conjunto nos queda, tan cambiado está, que pasa desapercibido y da la triste impresión de que nunca existiera.

Muchísimos títulos de Castilla, muchísimos grandes señores de estos reinos tuvieron sus casas en la villa y ciudad de Valladolid, y ello da derecho a suponer que fueran de alguna importancia. No cito, para demostrarlo, los magnates que relaciona Pinheiro da Veiga en la *Fastiginia* y que tomaron parte en actos solemnes de la efímera estancia de la Corte de Don Felipe III en nuestra ciudad, porque muchos de ellos estarían aquí como «de paso», por tal circunstancia de la residencia en ella del rey. Pero sí conviene recordar «los grandes y títulos que tienen casas en Valladolid», que cuenta Don Juan Antolínez de Burgos en su *Historia de Valladolid* (págs. 399-341), de esta manera:

«Las casas que de señores grandes y títulos permanecen (siendo muchas las que las mudanzas del tiempo y accidentes de la humana condición han arruinado y consumido) son estas. Las del almirante de Castilla, cuyas paredes, aun estando ausente el dueño,

venera esta ciudad, de manera que el día del *Corpus*, como si en ellas estuviera, acuden los carros a sus puertas a representar los autos con que este santo día se celebra. Tiene también casa el conde de Benavente, el duque de Peñaranda, el duque de Béjar, el marqués de Villafranca, el conde Salinas y duque de Béjar, el marqués de Toral y duque de Medina de las Torres y príncipe de Astiliano, el conde de Monterrey, el conde Villaflor, ya conde de Alba de Liste, el adelantado de Castilla, el conde de Buendía, conde de Osorno, el marqués del Valle, el marqués de Tavera, el marqués de Viana, el conde de Ribadavia, el marqués de Frómista, el marqués de Montealegre, el marqués de Aguilafuente, el marqués de Camarasa, conde de Gondomar, conde de Grajal, conde de Montijo, conde de Villamor, conde de la Oliva, conde de Colmenar de Oreja, marqués de Belmonte, y las de los señores de la tierra de la Reina, marqués de Valparaíso, vizconde de Santas Martas, vizconde de Valoria, relación a la que hay que añadir lo que se agrega en una de las copias manuscritas de la historia, donde se lee «marqués de Baidés, marqués de Castrofuerte, conde de Montalvo, marqués de Berlanga, duque de Lerma, conde de Nieva Don Cristóbal de Benavente Benavides, condestable de Castilla, marqués de la Mota, conde de Castrillo, conde de Castro, conde de Buelna, el conde de Fuensaldaña, duque de Nájera, las casas de Juan Idiáñez, marqués de San Damián, duque de Ciudad-Real, conde Peñaflor, conde de Salazar, marqués de Miravel, adelantado de Yucatán conde de Miranda, marqués de la Guardia, marqués de Campotejar, apellido de Granada». Lista que se puede aumentar, todavía, con otros no citados, o citados con otros títulos, tales como el conde de Mérito, duque de Pastrana y del Infantado, duque de Plasencia, marqueses de Valdegema, de Valverde, de la Vega, de Adanero, de Canillas, de Alba Real, de Medina, de Polentinos, de Orgaz, vizconde de Valoria, de Villasanté, de Revilla, de los Trujillos, de Canillejas, de Torre Blanca, de Bermudo, de Olias, condes de Oñate, de Ribadeo, de Cancelada... y alguno más que haya podido escapárseme.

Toda esa relación de títulos que aquí vivieron puede indicar bastante del carácter señorial del Valladolid de los tiempos viejos, así como los resabios góticos que se observan en restos de algunas puertas de arco, como (además de los que citaré en las reseñas especiales) los de las casas de las calles del León, n.º 8; de Leopoldo Cano, 20; del Conde de Ribadeo (Caja de Ahorros); de San

Blas, 4; de la plazuela de San Miguel, 3; Santa Clara, 1; y algunos más que ahora no recuerdo, y patios que aun se conservan, en parte o en junto (separando los de los grandes edificios religiosos o profanos—Dominicas francesas, conventos de Santa Isabel y Santa Catalina, colegios de San Gregorio y Santa Cruz, etc.—entre los que pueden mencionarse los góticos de las casas de Don Juan Mambrilla, n.º 5, y plazuela del Colegio de Santa Cruz, 8; los del Renacimiento de la casa del licenciado Buitrón en la calle de San Diego (hoy clausura del convento de las Brígidas), de Alonso Pesquera, 14, y Rosario, 7, más del período herreriano y aun barroco, dicen algo de lo que fueron los que fabricaron tales casas principales; pero, repito, todo ello es ya muy poco para mostrar en una mínima parte lo que fuera nuestro Valladolid en aquellos legendarios días de los Reyes Católicos, de cuyos tiempos son los restos más antiguos de casas de la ciudad; de los prestigiosos de Don Carlos I y Don Felipe II, en los que Valladolid era el punto a donde aflúan todas las miradas de los pueblos de la región por lo que a la política, principalmente, se refería; de los fastuosos de Don Felipe III, en los cuales Valladolid ardía en fiestas y regocijos.

Y de un detalle de todo ese «poco» quiero recoger algunos datos, porque se van perdiendo y desaparecerán en absoluto, sin dejar huella y no tardando mucho tiempo, por haber perdido la importancia que se le diera y tuviera. Y ese detalle es el recuerdo de los «signos exteriores de las edificaciones» en relación con las «familias linajudas», de los grandes señores a que correspondían, como escribí al principio de estas líneas, de los «escudos de armas» que en las portadas o fachadas de algunas casas se observan, la «Heráldica en las calles de Valladolid», al fin, como título estas ligerísimas notas, resultado de mis obligados paseos por las rúas de la ciudad, cuando mi oficio me obligaba a ir anotando ruinas y desperfectos, por lo menos, que decían muy poco en honor de la dignidad y ornato «públicos».

Es claro, que esos signos exteriores, esos blasones se tallaban, por punto general, en lo más noble de las fachadas de las casas, es decir, encima o a los lados de las puertas principales de las casas, sencillamente, sin otro adorno, a veces; pero a poco que fuera la prosapia de la familia, decoraba algún tanto dichas portadas y cobijaba arco y escudos bajo un alfiz, adornado en sus molduras cóncavas con detalles de flora ornamental, en el siglo xv, y

lisas las del XVI, alfiz que fué substituído más tarde por columnas o pilastras adosadas, que unas veces arrancaban, con sus pedestales desde el suelo y otras de mensulillas levantadas de la rasante de la calle; en ocasiones se ponían los escudos en esquinas o ángulos de fachadas; y en otras se colocaban sobre las ventanas dispuestas a eje de las puertas o a los lados; algunas, sin relación de ningún género con nada, entre dos huecos de balcón o ventana. Estos escudos no lo dicen todo; pero, en muchísimos casos, es lo único que queda, lo único que se conserva como recuerdo de tiempos felices y prósperos de aquellos que les mandaron tallar en la dura piedra, para su demostración perpétua, sin contar que, en ocasiones, sería también un desgraciado recuerdo de lo que fué descendiendo en dignidad, por lo menos, pues ello equivale el haber convertido en humildes, sino pobrísimas, viviendas de misérrimos menestrales los lugares que en lejanos días que fueron ya, estuvieron adornados con las esplendideces del lujo y del bienestar o de una honrosa comodidad. Y, así y todo, el tiempo se mostró con tal rigor, aun en esos esculTURADOS blasones, que les maltrató despiadadamente y consintió que las aguas, los vientos, los hielos fueran borrando de las duras, pero también deleznable piedras, pues todo es deleznable en el mundo, esos animales fantásticos o estilizados, esos cascos y yelmos, esas coronas y divisas, esos castillos y leones, esos trofeos y letreros inventados por la Heráldica, para manifestar que tras de las paredes en que se tallaron, residían el esforzado valor personal, los conquistadores de ciudades y tierras enemigas, la religiosidad, la sabiduría, la buena gobernación, el honrado trabajo, y tantas y tantas cosas como quieren interpretar y significar, algunas veces muy razonadamente y otras como traído por los pelos, pues todo ello, al fin, es convencional, y por ello y en tal sentido ha sido tolerable aun lo más absurdo o tonto, no lo ingénuo y espontáneo.

Para lo que fué Valladolid en los años de los siglos XVI y XVII, principalmente, pocos blasones se pueden contemplar por las calles. Ya he indicado razones de haberse perdido tal señorial costumbre de observarlos en las fachadas de las casas, que pueden reducirse a tres aspectos o modalidades: Primera, la de desaparecer esos signos por la desaparición del mismo modo de las fábricas o construcciones en que se ostentaban, bien fuera por demolición voluntaria que hicieron de los edificios por destinar sus solares a fines incompatibles con aquellos, ya por el estado ruinoso de las

casas o palacios. Segunda, la de desaparecer esos blasones por la descomposición de la piedra en que fueron tallados, por ser heladiza, detalle observado con frecuencia. Y tercera, la de desaparecer realmente los escudos al mandar los propietarios modernos de las fincas que los mostraban, picar los campos de aquellos y dejarlos lisos por completo, como si fuera un padrón de ignominia conservar las figuras heráldicas de anteriores poseedores de aquellas, siendo peor, en algunos casos, y esto es mucho más sensible y lamentable, destruir las piezas que algo decían al fin, y sustituirlas por las iniciales de los nombres y apellidos de los actuales dueños, rasgo de vanidad, por no calificarlo más duramente, censurable y por cierto bien tonto; y para eso había «descontentadizos» que criticaban acerbamente la costumbre de señalar las casas de las familias de los que fueron «algo», cuando precisamente era la indicación de que allí residían, y dicho de un modo más o menos artístico, cosa que con esas iniciales nunca se ha conseguido ni conseguirá nada parecido.

Una circunstancia muy de atender se observa en la distribución y localización de los lugares en donde aún se conservan los escudos en fachadas de casas más o menos nobles, en nuestra ciudad. En los siglos que se han citado, en los cuales se desarrolló la costumbre de prodigar la colocación de los blasones en las fachadas, la ciudad había adquirido una extensión inusitada, y parecía natural que se vieran, como ocurre en otras ciudades, en la dorada y monumental Salamanca, por ejemplo, repartidos dichos escudos en una cierta uniformidad por las calles de la urbe. Pues en Valladolid se aprecia, por lo menos ahora, que en una zona de ella menudean y se repitieron y se acumularon, por así decirlo, más que en ningún otro paraje, y esa zona está señalada por las calles del Empecinado y Padilla (las célebres «Cuatro calles»), Prado, Torrecilla, Democracia, Relatores, Rosario, Conde de Ribadeo (la del «Saúco» del xv siglo y «de la Cuadra» más posteriormente), la de San Diego (la primitiva del «Rosario»). ¿Es que aquí, en ese sector de la ciudad, habitaban los linajudos, las familias acaudaladas, los magnates, los señores que constituyeron mayorazgos...? Yo creo que por estar próximos a la Real Chancillería esos parajes, por allí abundaban los domicilios de los oidores, abogados, procuradores y gentes de la curia, y como estos señores eran muy celosos de sus prerrogativas y derechos, no querían perder en ningún momento el del uso de sus escudos de armas, y les planti-

ficaron en sus casas, incluso para señalarlas y distinguir unas de otras, ya que entonces no había una ordenada rotulación de calles y menos numeración de casas. Por ello se observa que fincas de relativa modestia ostenten señales de Heráldica, pues ciertas profesiones tenían, del mismo modo, un cierto carácter de nobleza de que no podían otras blasonar.

Por lo demás, bueno es consignar que hubo zonas aristocráticas en otros tiempos, siendo la de más importancia la que constituía parte de la parroquia de San Benito el Viejo, pues estaban, según Antolínez (pág. 228), «dentro de su término el palacio real y muchas casas de señores de título, como son las del duque de Lerma, duque de Peñaranda, duque de Híjar, conde de Salinas, marqués de Viana, marqués de Toral y duque de Medina de las Torres, marqués de Montealegre, conde de Gondomar, conde de Grajal, marqués de Camarasa, conde de Colmenar, marqués de Belmonte, conde de Villafior, conde de Alba de Liste y conde de Rivadavia» y casas que fueron de Juan de Avellaneda y de Doña María de Fonseca, su mujer.

Otra zona de interés, en este aspecto era la parroquia del Salvador, ya que el mismo autor (pág. 246), cita, residiendo en ella, las casas principales más antiguas, cuyos caballeros se reunían el día de San Valentín de cada año (14 de Enero), para elegir con el patrono de la fundación, la huérfana o huérfanas que recibieran lo que pudiera dárselas según una memoria que constituyeron en 1508 el comendador Francisco de Santisteban, tesorero mayor de Castilla de los reyes católicos (que es lo mismo que correo mayor) y regidor de Valladolid, y Doña María de Tovar, su mujer».

«Las casas nombradas son las de los Cerdas, las de Don Antonio Manrique de Lara, las de los Anayas, las de los Estradas Manriques, las de los Ladrones de Guevara, señores de Paradilla, las de los Riveras, las de los Verdesotos, las de los Calatayud Enríquez, las de Don Pedro Osorio, las de los Villas, las de los Francos de Guzmán y vizcondes de Valoria, el poseedor de la casa de las Aldabas, que es ahora del conde de la Oliva, las de los Villafrancas, con otras muchas que se han ido acabando».

Y como con estas líneas queda explicado, aunque sea brevemente, el concepto general de los escudos de armas que desde las calles de la ciudad se pueden observar, paso ya a relacionar los que se conservan y de que he tomado nota, reseñándoles todo lo más vulgarmente que pueda para que sean comprendidos por los

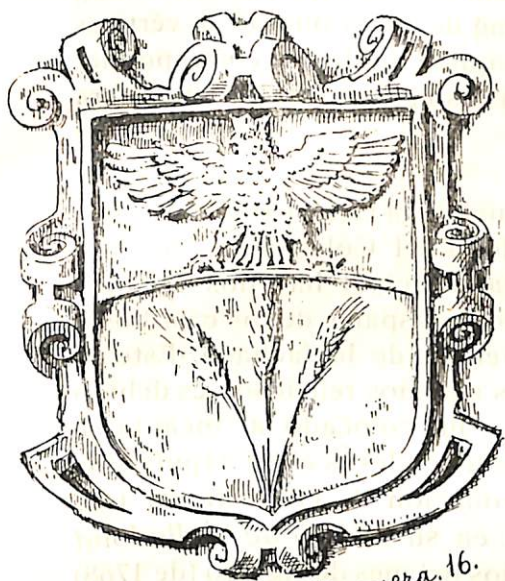
menos versados en la «ciencia heráldica», ya que esta tiene sus reglas como sus complicaciones y dificultades, advirtiéndome que en la mayoría de los casos, por falta de datos documentales, no he podido relacionar los escudos con las familias que gozaron el derecho de su uso, bien que muchas veces esos blasones públicos y aun privados, eran motivo de capricho familiar, el cual dió lugar a pleitos y cuestiones por el mejor derecho a ostentarlos, los cuales consumieron buenos caudales, porque esas cosas de hidalguía y nobleza hereditaria degeneraban en ocasiones en terquedad, siquiera por aquello de «ser más que tú» aunque «no tenga donde caerme muerto».

Pudieran agruparse estos escudos, para su estudio, de diversas maneras: teniendo en cuenta las épocas en que se hicieron o labraron; por dignidades o categorías que mostraban el estado político o social de los representados; por el arte y estilo en ellos mostrado; y por otra porción de circunstancias que pudieran considerarse. Pero adopto un orden que he aplicado en muchos casos en mis apuntes particulares, y es el de reunir cosas parecidas o que tengan alguna conexión o que atañen al mismo fin, cuando de la ciudad se trata, es decir, agrupar los datos o noticias por calles, y disponer estas por orden alfabético. Ahorro índices, por lo menos, y esto ya es algo. Un método que me he formado.

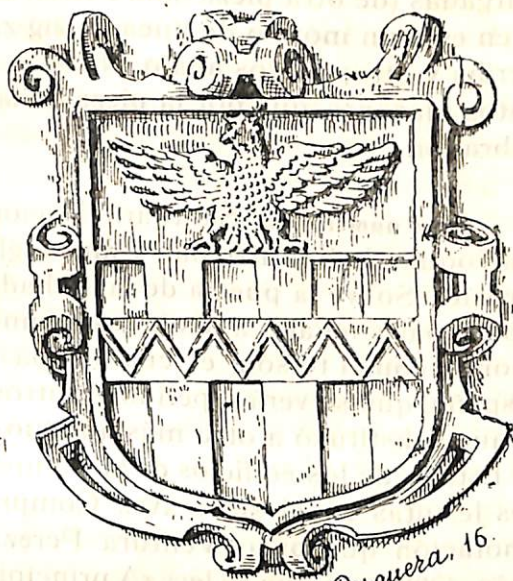
Una advertencia he de hacer: que cuando en las notas apunte las palabras «derecha» o «izquierda», ha de entenderse que me refiero a los lados del observador; cuando me refiera a los lados de los escudos, ha de suponerse el «diestro» y «sinistro» como es costumbre en Heráldica: el primero a la izquierda y el segundo a la derecha del que mira.

ALONSO PESQUERA (calle de)

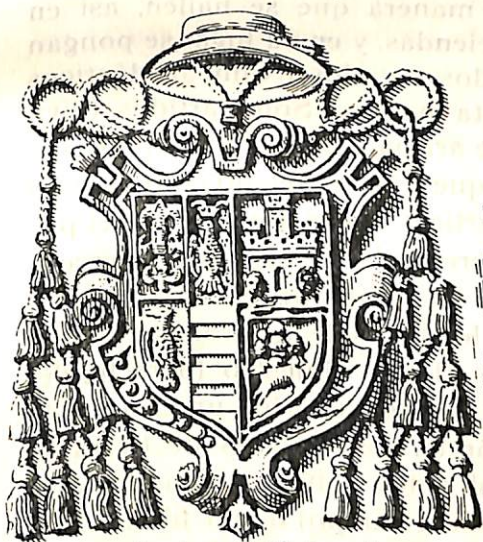
Casa número 16. Tiene una puerta de arco de medio punto con dovelas grandes y está recuadrada aquella con alfiz con molduras del siglo xvi. Entre los ángulos interiores del alfiz y las dovelas, es decir, en las enjutas, lleva dos escudos de armas, uno a cada lado del arco: el de la izquierda del observador (Núm. 1) es cortado, es decir, dividido el campo en dos partes por una línea horizontal por el medio; en el jefe, o sea la parte superior, presenta una águila explayada (con las alas hacia arriba), en la de abajo, tres espigas de trigo arrancando las cañas de un punto inferior. El de la



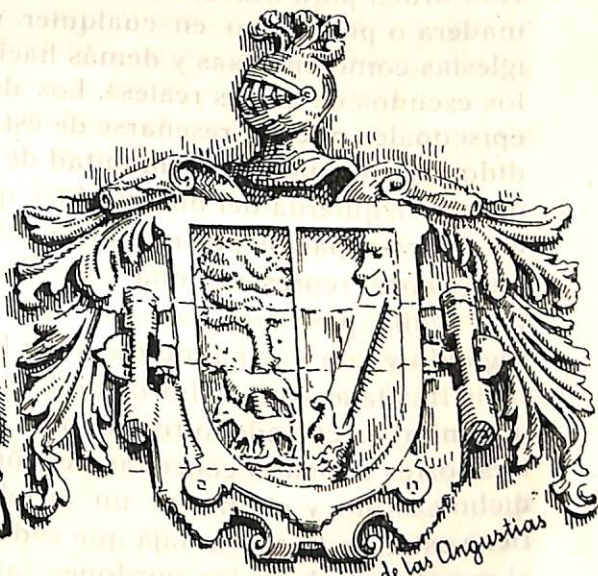
1-C. Alonso Pesquera. 16.



2-C. Alonso Pesquera. 16.



3-Santuario Nacional
Alonso Pesquera. 22.



4-Iglesia de las Angustias

derecha, (Núm. 2) también cortado, tiene arriba la misma águila explayada que el de la izquierda, y en la parte inferior tres barras cargadas (de otra pieza sobre ellas) con una faja (pieza horizontal) y en esta un motivo de línea en zig-zag de cinco puntas o vértices arriba y otros tantos abajo. No sé a quien pudieran corresponder estos blasones, que por la pieza de las espigas hace suponer fuera labrador.

Casa número 22. Santuario Nacional de la Gran Promesa (antes parroquia de San Esteban y antes iglesia del Colegio de San Ambrosio). Sobre la puerta de la fachada principal hay dos escudos episcopales iguales a los lados de uno de España de los castillos y leones, con el toisón, el cual ocupa el eje de la fachada. Este de España, que se verá repetido en otros edificios religiosos, es debido a que substituyó a otro más antiguo y fué colocado al incautarse el Estado de los edificios de la Compañía de Jesús al ser expulsados los Jesuítas en el siglo XVIII. Comprobación de ello está en una anotación que puso Ventura Pérez en su *Diario de Valladolid* (pág. 420) en la que se lee: «A principios del mes de Agosto (de 1768) vino orden para borrar los escudos de Jesús, así de piedra, yeso madera o pintura, o en cualquier manera que se hallen, así en iglesias como en casas y demás haciendas, y en su lugar se pongan los escudos de armas reales». Los dos escudos (Núm. 3) idénticos episcopales pueden reseñarse de esta manera: Son partidos (divididos verticalmente por la mitad de arriba abajo). En la parte del diestro (izquierda del observador), que es cuartelado (subdividido en cuatro espacios por una línea vertical y otra horizontal), el primer cuartel representa una cruz florenzada; el segundo y tercero una águila pasmada (con las alas hacia abajo), coronada el del segundo y con dos banderitas (?) a los lados de la corona; el cuarto tiene tres fajas (piezas horizontales). El lado siniestro (derecha del que mira) es cortado, ofreciendo el campo superior un castillo de tres torres teniendo cabecitas de león en los ángulos de tierra de dicho castillo; y el inferior un árbol sobre lobo marchando; este tiene estrecha bordura (faja que rodea el campo) de un filete. Lleva el escudo capelo y los cordones laterales terminando en cuatro borlas, divisa de arzobispo. Estos escudos episcopales son del vallisoletano Don Diego Romano, obispo de Puebla de los Angeles o Puebla de Zaragoza, de Méjico, estado de Tlascala, con cuyos bienes se labró la iglesia de San Ambrosio, que en época del histo-

riador de la ciudad Don Juan Antolínez de Burgos, se estaba construyendo. Por cierto que este señor en su *Historia de Valladolid* escribió (pág. 329) que esta iglesia «la tiene dotada Don Jerónimo Román, obispo que fué de Tlascala, en la Nueva España, natural de Valladolid», y este Don Jerónimo Román de la Higuera fué el autor de los llamados falsos Cronicones publicados en 1611 y no fué obispo y menos natural de esta ciudad. Don Casimiro González García-Valladolid en el tomo II de *Datos para la historia biográfica de Valladolid* cita erróneamente a los dos, Don Jerónimo Román y Don Diego Romano y ambos relaciona con la iglesia repetida de San Ambrosio. Antes de ser iglesia hubo en el solar unas antiguas casas que fueron del mayorazgo de Doña María de la Cuadra y Avellaneda, señora de Piña de Esgueva, mujer de Don Diego de Montalvo, señor de Serrada. Las casas fueron vendidas, con licencia real, por Don Pedro de Reinoso y Toledo, curador de la indicada señora. Esta última noticia la facilitó Antolínez de Burgos, y si hay que rectificar el nombre de la dueña de las casas, que era Juana en lugar de María, también hay que añadir que esa petición de licencia para vender la casa tuvo cierta oposición en el Ayuntamiento, en el cual hubo una especie de competencia entre favorecer la edificación de un nuevo edificio religioso y conservar los bienes de un mayorazgo por lo que a la ciudad importaba, como se observa en este acuerdo que inserto a continuación y que copio íntegro, a pesar de su extensión, por reflejar el ambiente de época y ver cómo se hilaba en el concejo, del Libro de autos correspondiente al martes 10 de Marzo de 1598 (f.º 355-356):

«Cartas del colesio de los teatinos—Este día entró en este ayuntamiento el P. Gaspar Moro, del colesio de San Ambrosio de los teatinos, y de parte del dho. Colesio suplicó a esta ciudad diciendo quel dho. Colesio tenía comprado una casa de Doña Juana de la Quadra, muger de don Diego de Montalvo, para la meter e yncorporar en el dho. Colesio, por estar tan estrecho y ser la dha. causa de mayorazgo, y para facilitar la facultad que se a de pedir a su mag.º para la poder vender por ser de mayorazgo, suplicaua a esta ciudad les hiciese merced de darles carta para los ss.º del Consejo de la Cámara—y tratado y conferido sobrello se botó en la manera siguiente:

El señor Alonso de Verdesoto—dijo que se les dé la carta que piden.

El s. Hierónimo de los Ríos—dijo que se escriua.

El s. Pedro López Enriquez—dijo lo mismo.

El s. Diego Mudarra—dijo lo que el s. Alonso de Verdesoto.

El s. Hierónimo de Victoria—dijo que todas las villas y ciudades destes rreynos se ennoblecen con las casas y mayorazgos que en ellas se fundan y los procuran atraer a sí y la carta que agora se pide es para que se desaga, muy en perjuicio desta ciudad, por que si se vendiese la dha. casa el mayorazgo della se desnaturalizaría del todo desta çidad, y ansi es su boto y paresçer que Vallid no escriua carta alguna ni lo fauorezca.

El s. Xpoual de Caueçón—dijo lo quel s. Alonso de Verdesoto.

El s. Hierónimo de Villasante—dijo lo mismo.

El s. Hierónimo de Salaçar—dijo lo mismo.

El s. don Diego Nuño de Valençia—dijo lo que el s. Hierónimo de Victoria.

El s. d. Luis de Alcaraz—dijo lo quel s. Alonso de Verdesoto.

El s. Fernán Rruiz de Gariuay—dijo lo mismo.

El s. Estewan del Pesso—dijo lo quel s. Hierónimo de Victoria.

El s. Francisco Vázquez—dijo lo que el s. Alonso de Verdesoto.

El s. d. Luis Despinosa—dijo lo mismo.

El s. Acaçio Antolínez de Burgos—dijo lo mismo.

El s. Corregidor—dijo que se conformaua y conformó con lo botado por la mayor parte deste ayuntamiento, que es el boto del s. Alonso de Verdesoto.

E luego el s. Pero López Enríquez supplicó al s. Corregidor mande su mrd. declarar si este negoçio pedido por el colesio de los teatinos si es graçia o justiçia, y asta tanto que su merd. lo declara no se escriua la dha. carta ni se envíe este acuerdo, siendo necesario lo pide y rrequiere, y açiendo lo contrario, ablando con el acatamiento deuido, de todo lo que de otra manera se hiçiese apelará ante quien y con derecho deue, y lo pide por testimonio.—El s. Corregidor—dijo que declaraua y declaró el dho. negoçio ser de justiçia, por ser como e negoçio para hedeficio de yglesia y ornato del culto dibino—El s. Diego Nuño de Valençia dijo que de la declaración echa por el s. Corregidor, ablando con el acatamiento que deue, apelaua y apeló para ante quien y con derecho deua, y lo pidió por testimonio».

ANGUSTIAS (calle de las)

Casa número 10. Iglesia de las Angustias. En el tímpano del frontón de la fachada principal y en el vértice del frontón partido de la por-

tada lateral, se observan escudos iguales que pertenecen al rico «almacenista», como diríamos hoy, gran comerciante y hombre de negocios Martín Sánchez de Aranzamendi y su mujer Doña Luisa de la Rivera, los cuales dieron los caudales para construcción de la iglesia (siglos XVI-XVII), al ser trasladada desde la calle de la Torrecilla la cofradía de Nuestra Señora de las Angustias. Dicho Aranzamendi fué diputado de los gremios mayores de la ciudad e intervino en diferentes ocasiones con el Ayuntamiento para facilitarle fondos para varios negocios y asuntos. El escudo (Núm. 4) es partido, llevando el diestro un árbol con dos lobos pasantes (en marcha), que tantas veces se observa en escudos de armas, y el siniestro, la banda engolada en sentido del tajado (de la parte superior derecha a la inferior izquierda; engolado se dice por terminar la pieza o figura por dos cabezas de animales que parecen devorarla). Está coronado por yelmo o casco el de la fachada principal y sin él el de la lateral.

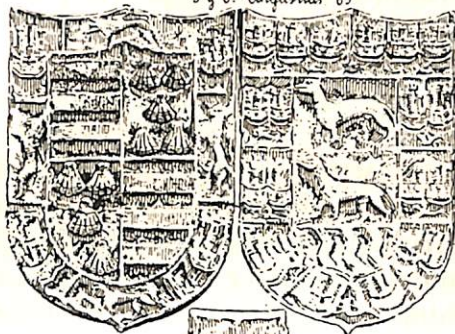
Casa número 69. Ya no existe la gran casona del siglo XV, construída por uno de la familia del conde Benavente, que apoyaba por izquierda en un cubo de la primera muralla de la villa y ocupando la parte de ella (del que se conserva escaso resto), viéndose también rastros de otro cubo en las excavaciones del lado derecho algo remitidos de la línea de fachada del edificio en construcción de la Audiencia Territorial. Fué aquel un edificio muy curioso; pero tan abandonado en sus últimos tiempos, que constituía un peligro habitarle. Tuvo un balcón voladísimo y ocupó parte de la casa la familia del poeta Don José Zorrilla siendo éste niño aún. La fachada era por demás sencilla, bien que hubiera sufrido muchas alteraciones al correr de los tiempos, y no correspondía al esplendor de la familia del conde de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentel. A su izquierda tenía la puerta principal de gran arco de medio punto con gran alfiz de molduras góticas y sobre el mismo eje del arco, otro más pequeño alfiz que cobijaba dos grandes escudos de armas acodados (es decir, juntos, apoyando el siniestro de uno en el diestro del otro), y fuera de él a los lados unas como rosetas labradas grandes. De esos dos escudos, (Núms. 5 y 6) el de la izquierda era cuartelado, con tres fajas los cuarteles primero y cuarto, y cinco conchas los segundo y tercero. Llevaba bordura ancha alternando castillos y leones, cuatro de cada clase, teniendo la particularidad los castillos de no figurar puerta en ellos, aunque eran de tres

torres, y estar asentados sobre un macizo como cilíndrico, algo así parecido a la popa de un navío (?). El de la derecha, dos lobos, uno sobre otro en el campo, y en la punta tres palos (piezas verticales) en zig-zag. La bordura de este escudo, más ancha que la del otro, estaba formada por seis castillos como los del anterior en el jefe y cinco leoncitos entre cada dos ellos en las bases; tres grupos de a dos castillos a cada lado con león también entre ellos, y otros dos castillos abajo separados con león igualmente en la misma punta. Eran unos escudos curiosísimos y de gran interés y hasta decorativos en alto grado. A la derecha de la fachada, en un cuerpo de edificación más bajo, había otra puerta pequeña, también de arco semicircular, con iguales escudos en las enjutas que los que tenía la puerta principal. Aun se observaba otro escudo, el de los dos lobos, en uno de los ángulos del patio primero o de honor, de la casona. De todos esos detalles hice fotografías, en 1925, cuando se insinuó que sería derribado lo que debió ser palacio, quizá el primero que tuvieran los condes de Benavente en nuestra villa. Hay planta y dibujos de alzados de este desaparecido edificio en la sección de Edificaciones del Ayuntamiento.

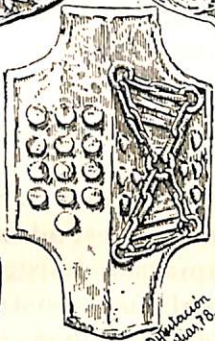
Casa número 71. El actual edificio de los Juzgados, sobre una puerta de arco de medio punto y la moderna ventana ajimezada, conserva un alfiz con bolas en la moldura cóncava que demuestra su época de construcción. Está restaurado y se agregó el alfiz que recuadra el ajimez. A los lados de la puerta se observan huellas de dos escudos picados, y sobre la ventana se vé uno moderno de España. En este edificio estuvo antiguamente la casa de correos.

Casa número 78. Diputación provincial. Siguiendo el orden en que se hicieron, cito en primer lugar el escudo que se observa en la misma esquina del edificio sobre la ventana en ángulo. (Núm. 7). Es el de los condes de Ribadavia. Es partido. El diestro lleva trece roeles y el siniestro, las cadenas como si formaran un ocho con tres bandas arriba y abajo y panelas a los flancos. ¿Que tal escudo de armas pertenece al título mencionado?, lo demuestro perfectamente en *Cosas vallisoletanas de Arte e Historia* (páp. 52) y muy detalladamente en el libro *Aposentos y palacios reales en Valladolid y la casa en que nació Felipe II*. Ese detalle de la ventana de ángulo con el susodicho escudo, así como el doble (mejor dicho, escudos acolados) del ángulo de la parte alta

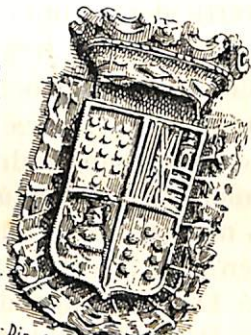
5 y 6.- Angustias 69



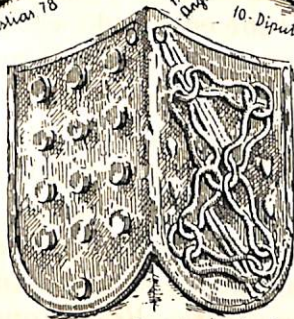
Diputación Angustias 78



7.- Diputación Angustias 78



10.- Diputación Angustias 76



8.- Diputación Cadenas de San Gregorio

en la esquina de la calle de Fray Luis de Granada con la de Cadenas de San Gregorio (Núm. 8) que repite cada cuartel del partido por una calle y otra de estas dos mencionadas, son posteriores al nacimiento de Felipe II, es decir, de cuando uno de la familia de los condes de Ribadavia comprase el palacio, o le adquiriese como fuera, de Don Bernardino Pimentel. La puerta principal, que siempre estuvo en la «corredera de San Pablo», tiene resabios góticos; poblablemente es de fines del xv; es de arco de tres centros. Sobre ella hay un balcón y a los lados del hueco dos escudos, El de la izquierda (Núm. 9) de forma de óvalo, es partido, con los trece roeles (círculos) en el diestro, y cortado el siniestro, con las tres fajas y castillo debajo en el campo superior y la banda con bordura de cadenas en el inferior. El escudo de la derecha (Núm. 10) es de forma corriente dividido en cuatro cuarteles: primero, los trece roeles; segundo, subdividido en pal (verticalmente) con tres bastones o barras (verticales) y una como águila de dos cabeza» estilizada, y castillo cargando sobre tres fajas; tercero, un ángel o figura alada de medio cuerpo; y cuarto, siete panelas colocadas una, dos, dos y dos en grupos horizontales; este escudo está rodeado de veintidós banderas, once de cada lado; y los dos tienen corona de marqués. Indudablemente estos dos últimos escudos reseñados pertenecen a uno de los marqueses de Camarasa del siglo xvii o xviii, que llevaron también el título de Ribadavia. Consta que en 19 de Enero de 1762 murió Doña Leonor de los Cobos, marquesa de Camarasa, condesa de Ricla, la cual fué enterrada en el convento de Santa Teresa, en el coro, como patrona del mismo, como sucesora de Doña María de Mendoza. Y es muy probable que estos dos últimos escudos reseñados se colocaran poco después de esa fecha, pues relata Ventura Pérez (pág. 441) que «un niño que estaba enredando en el portal del señor conde de Ribadavia, se arrimó a una piedra de más de a vara en cuadro en que estaban esculpidas unas armas, que estaba arrimada a la pared, y se cayó sobre el niño que tendría seis años y le hizo una torta». Era entonces conde de Ribadavia y marqués de Camarasa Don Diego Sarmiento de los Cobos y Mendoza, quien falleció el 21 de Noviembre de 1776. Aun hay otro escudo en la sobreventana del eje de la puerta de la Caja Provincial de Ahorros; pero es muy moderno. Es el que antes usaba la Diputación, puesto sobre la laureada de la ciudad de Valladolid, que, ciertamente, no corresponde a la provincia, y, por tanto, no le cuadra a la Diputación. La linda parte baja de esta portada ha

sido trasplantada desde un edificio de la calle del Puente Mayor, del siglo XVI, y en las enjutas tuvo escudos, hoy picados por completo hasta dejar lisos los sillares, cosa hecha antes de ahora. Está encuadrado el arco semicircular con columnillas estriadas sobre repisillas y entablamento. Por lo demás no hay que decir que cuando el edificio era de Don Bernardino Pimentel, y antes del marqués de Astorga, fué ocupado por Don Felipe I el Hermoso, por el Emperador Don Carlos I, ya solo, ya con su esposa Doña Isabel de Portugal, y que allí nació Don Felipe II.

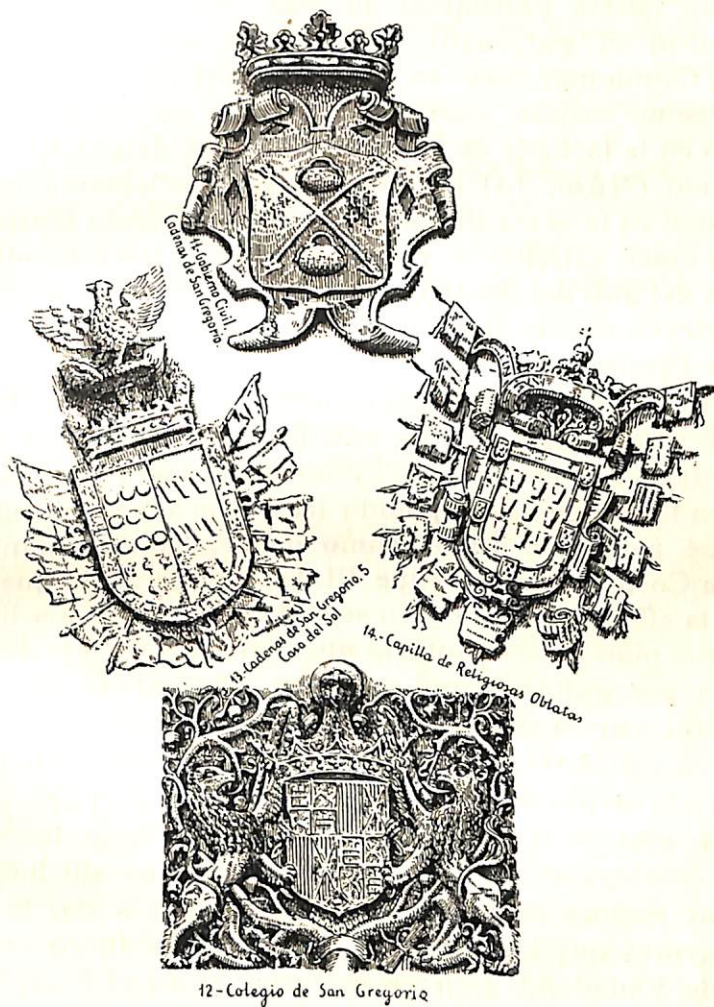
CADENAS DE SAN GREGORIO (calle de las)

Diputación provincial. Ya se indicó en la calle de las Angustias el doble escudo que se observa en la esquina del edificio en la calle de las Cadenas de San Gregorio y de Fray Luis de Granada. Es de los condes de Ribadavia.

Gobierno Civil. La parte alta del eje de la puerta principal, sobre la ventana, ostenta un escudo, allí colocado a fines del siglo pasado por Don Teodosio Alonso Pesquera, primer marqués del título de sus apellidos, cuando reparó el edificio. El primitivo, muy anterior al actual (del siglo XV-XVI aquel), fué del conde de Mérito, luego de su hija la famosa princesa de Eboli y su marido, duques de Pastrana y del Infantado, y en él se aposentó Don Carlos I cuando pasó por la villa camino de Yuste. El escudo que ahora se observa; (Núm. 11) coronado con la de marquesado, es cuartelado en aspa; en el jefe y la punta, una caldera; en los cuarteles laterales, cinco lises puestas en cruz, como es corriente. Es del marqués de Alonso Pesquera mencionado, y lo comprueba el que repite los blasones en el techo pintado del vestíbulo de entrada. Diferentes son las figuras heráldicas que se contemplan en el patio, curioso y con la disposición, como se observa en otros varios de Valladolid, de substituir los arcos del lado que mira al Norte con muro macizo, indudablemente, para evitar el frío, pues los otros tres lados eran abiertos sin cristales. Dichas piezas están en los ángulos que forman los arcos, y son, los del piso bajo, el primero, cinco cruces, y el próximo a la escalera, caldera con ancha asa; los del piso principal tienen, el primero, cruz con dos series de veros (?) en cada brazo y en el cuadro del centro, liso, y el segundo, cinco estrellas.

Colegio de San Gregorio. Un escudo grande (Núm. 12) en el cuerpo principal de la fachada, de los Reyes Católicos, con la granada, y cinco escudos de la lis con la bordadura de cuatro cruces de la orden de Santo Domingo, de Fray Alonso de Burgos, obispo de Palencia, fundador del Colegio, cuyo escudo, con ángeles tenantes o sin ellos, se observa repetidísimo y profusamente en los contrafuertes de la capilla, frentes de los lados de la portada, patios, escalera y en cuantos lugares del edificio hay espacio para colocarlos. En el Colegio de San Gregorio se hospedaron del 1.º al 5 de Septiembre de 1852, la reina madre Doña María Cristina de Borbón, la que fué viuda de Don Fernando VII, con su segundo marido Don Agustín Fernando Muñoz, ex-oficial del Cuerpo de Guardias de Corps, y luego de casado, duque de Riánsares y de Montmorot, marqués de San Agustín y Teniente General, a cuyo matrimonio acompañaban sus hijas la condesa de Vista Alegre, que casó con el príncipe Drago, Ladislao Czartoryski, y la condesa de Castillejo, marquesa de la Isabela y de Campo Sagrado también. Siglos antes, a principios del XVI, sirvió de aposento al infante Don Fernando, hermano de Don Carlos I, cuando de niño le trajeron a Valladolid.

Número 5. Casa del Sol. Un escudo grande se contempla en la parte alta de la fachada, como remate de la portada de la misma, (Núm. 13) de esta artística obra labrada entre 1539 y 1540, según atestiguan unas cartelas dispuestas a los lados de las dobles columnas que flanquean la puerta de arco semicircular, sobre las que apoya el entablamento, muy decorado en el friso, cuyo entablamento está cortado por un balcón en que se convirtió una ventana que daría un gran aspecto a la portada primitiva en toda su pureza de origen. Esa modificación la hizo el conde de Gondomar Don Diego Sarmiento de Acuña, Corregidor de Valladolid y Embajador de Don Felipe III en Inglaterra, quien colocó el mentado escudo que substituiría a otro más antiguo. El que se nota ahora es partido, componiéndose el diestro de nueve roeles y debajo cuatro hojas o flores, tres y una; el siniestro lleva nueve cuñas. Tiene bordura y en ella alternan castillos y leones y figuras de cinco escudetes en cruz. Alrededor van banderas, está coronado con la condal, encima de ella águila de todo bulto y más encima el Sol que ha dado nombre a la «casa del Sol», como vulgarmente se la llama. La casa fué construída en los años expresados por el licen-



ciado Sancho Díaz de Leguizamo, alcalde de Corte, y su mujer Doña María de Esquivel, y de sus herederos la adquirieron el conde de Gondomar y su esposa Doña Constanza de Acuña en 1599.

Capilla de las Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor. Fué antiguamente iglesia parroquial de San Benito el Viejo, y como adquirió el patronato de la capilla mayor el mencionado conde de Gondomar, puso en el exterior del testero de la misma un grandísimo escudo, queriendo, sin duda, no ser menos que el dispuesto en la fachada de la iglesia de la Magdalena. El campo de este escudo (Núm. 14) lleva significadas sólomente las nueve cuñas vistas en la «casa del Sol»; la bordura ostenta también escuditos con cinco estrellas, y rodean el blasón trece banderas que partiendo del alto del diestro, desde la corona, representan en su campo, sucesivamente, dos castillos, dos fajas, cinco estrellas, una cabeza de hombre, cinco bandas, tres fajas, media luna y castillo (en el vértice), y siguiendo ascendiendo por el costado del siniestro, fajas, media luna y fajas, castillo, faja, arco para disparar flechas, y fajas con media luna. Como si ello fuera poco tiene una leyenda en latín que no he podido leer. Don diego Sarmiento de Acuña fué personaje señaladísimo del Valladolid cuando aquí residió la Corte de Don Felipe III. Ya se ha citado que en 1559 adquirió la «Casa del Sol», y en seguida se le vé en los libros del Regimiento, pues en 1600 solicita unos terrenos y «se le dexe tapiar a su costa, por quitar de que se echen ynmundicias en el dicho sitio e canpo questa en las espaldas de su cassa», cosa que se le concede, con carácter precario y con ciertas condiciones que se detallan en la sesión de 15 de Mayo. Tres años después, en 13 de Agosto de 1603, se le concedió licencia para hacer un pasadizo desde las espaldas de sus casas a las huertas que allí había comprado, por encima de la ronda, accediéndose a dar la licencia por los favores que la ciudad le debía. Figura luego como Corregidor de Valladolid y ejerce el cargo hasta el 8 de Mayo de 1605, ya que en regimiento extraordinario de ese día el mismo Corregidor Don Diego Sarmiento de Acuña dió posesión de Corregidor a Don Diego Gómez de Sandoval, por Real provisión dada en Valladolid a 12 de Noviembre de 1604. Más tarde fué agraciado con el cargo de regidor perpétuo de la ciudad de Valladolid, para sí y su mayorazgo, Don Diego Sarmiento de Acuña, por Real provisión de 17 de Julio de 1612, y se posesionó de él el 24 de Octubre

del mismo año, llamándosele en el título: Comendador de Monroy, de la orden de Calatrava, del Consejo Real y embajador, «cuya dizen que «la uilla y casa de gondomar». Antes de copiar el título, el escribano del concejo aplicó a Don Diego ser Comendador de Monroy y Peñarroja, de la orden de Calatrava, del Consejo de Hacienda, Embajador de Inglaterra. Hecha la petición ese día 24 de Octubre, le dió la posesión el Corregidor Don Juan de Avellaneda. Don Felipe III le creó en 1617 conde de Gondomar, y así el letrado que tenía en su sepultura en la iglesia de San Benito el Viejo, según Antolínez de Burgos, titulaba a Don Diego Sarmiento de Acuña «Conde de Gondomar, mayordomo mayor del Rey nuestro señor y de sus consejos de Hacienda, Guerra y Estado; embajador extraordinario de Alemania, Francia, Inglaterra y Flandes, y gobernador y capitán general del reino de Galicia», además de comendador de Monroy. Falleció el 2 de Octubre de 1626 y fué trasladado el cadáver a la iglesia de San Martín cuando a esta parroquia se unió la de San Benito el Viejo y se cerró ésta. La biblioteca del conde de Gondomar fué muy celebrada por el número y calidad de las obras que reunía.

CAMPILLO DE SAN ANDRES (plaza del)

Escuela Normal. Muy recientemente, en el verano de 1942, se ha puesto en el cuerpo central de la fachada principal de este edificio, un gran rótulo con la indicación de su destino, de que carecía, y a la vez se ha elevado un poco el remate y se ha colocado el escudo nuevo de España, sobre el águila de San Juan, con las columnas laterales del *Plus* y *Ultra*, el yugo y flechas de Falange y el letrado de *Una, Grande y Libre*.

CAMPO GRANDE

En el nuevo templete de la música se ha puesto el escudo de la ciudad de Valladolid, sobre la cruz laureada de San Fernando, primera vez que se ha hecho ostentación de tal privilegio y concesión en edificio de carácter permanente.

CARDENAL MENDOZA (calle del)

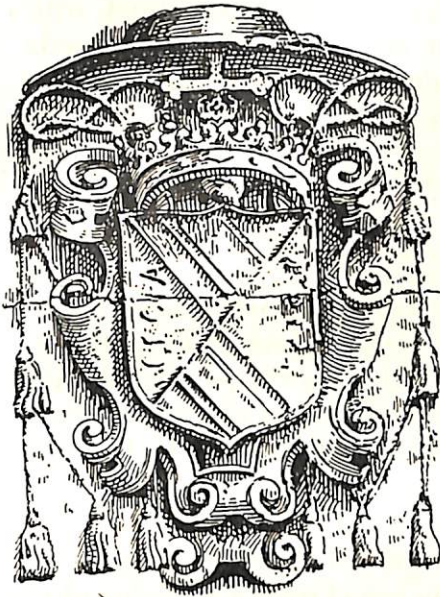
Casa número 2. Antigua Hospedería del Colegio de Santa Cruz y patio exterior de éste. En la puerta accesoria del edificio principal

de la fundación del Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza, se observa el escudo del *Ave María* de la familia del magnánimo prócer, así como también en el eje de la misma hospedería, (Núm. 15) que tantos destinos ha sufrido: Instituto de segunda enseñanza, Escuela de Artes e Industrias, Escuela Industrial, Escuela del Trabajo y Colegio Mayor Universitario de Felipe II. Frontera a la verja de cerramiento del mencionado patio está trasplantada la portada que fué del Colegio de San Ambrosio en la calle del Salvador. Tiene dos escudos a los lados del nicho del cuerpo principal, sobre la que fué puerta, pues no se la ha hecho practicable no sé por qué; pero esos escudos, que en un principio serían de la Compañía de Jesús, de quien fué la institución, aparecen hoy picados, cosa que se hizo cuando el Estado se incautó en el siglo XVIII de los edificios de los Padres Jesuitas, como ya se ha expresado. En el jardín del patio se ven varios escudos nobiliarios de edificios de Valladolid, los cuales se reseñarán en las calles en que lucieron en otros tiempos.

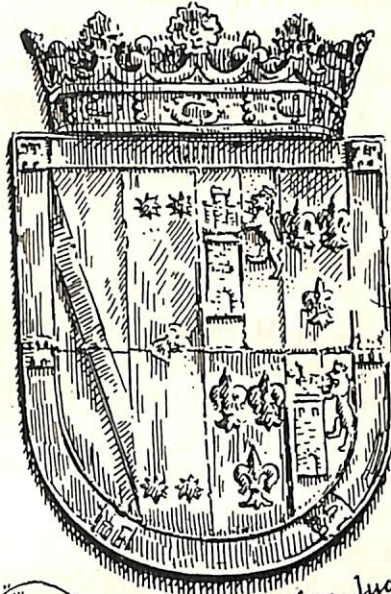
Iglesia de San Juan. Esta iglesia está completamente arruinada y fué parroquia de San Juan Bautista y antes iglesia del convento de religiosas de Belén. Sobre la puerta de entrada tiene un escudo (Núm. 16) que es del célebre Duque de Lerma Don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, quien fué patrono del convento y reconstruyó y adornó la iglesia. El escudo es partido; el diestro lleva la banda y las cinco estrellas, y el siniestro, cuartelado, tiene el castillo y el león, uno al lado del otro, en el primer y cuarto cuarteles, y las tres lises en los segundo y tercero. Va timbrado con corona ducal y muestra bordura de siete cuadrados de dos líneas de veros.

COLEGIO DE SANTA CRUZ (plazuela del)

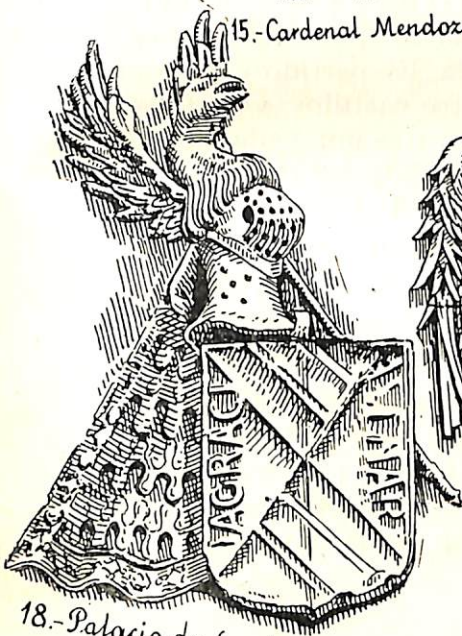
Sobre el balcón principal de la fachada del gran colegio, está el escudo de los Reyes Católicos, (Núm. 17) sobrepuesto al águila de San Juan, y a sus lados los del Cardenal de España, insigne fundador del colegio, siendo el de la izquierda, (Núm. 18) sobre manto con forro de veros y coronado por gran yelmo con altísima cimera, el conocidísimo de Mendoza, (Núm. 18) cuartelado en aspa, con la banda en el jefe y en la punta, y las palabras del AVE MARIA en los cuarteles laterales. El de la derecha (Núm. 19) ostenta las cinco



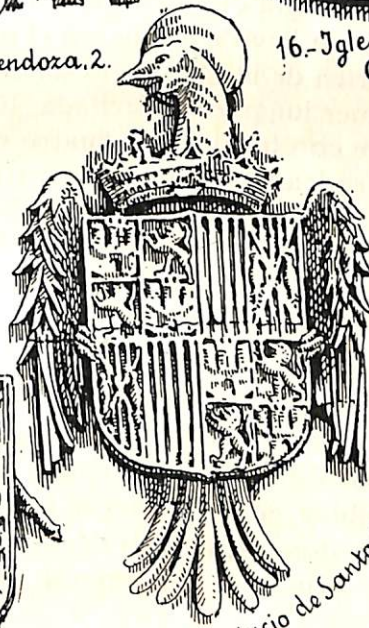
15.-Cardenal Mendoza.2.



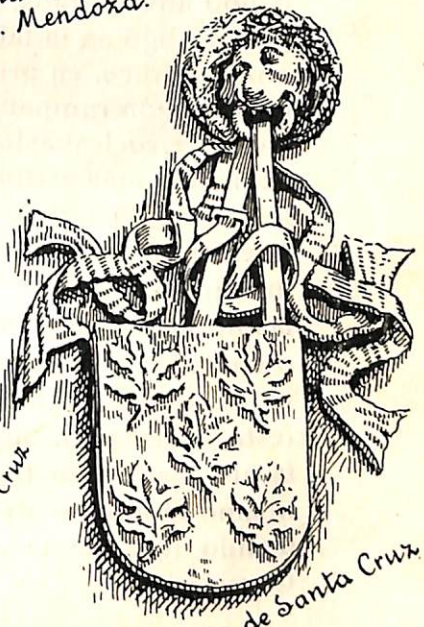
16.-Iglesia de San Juan
C. Mendoza.



18.-Palacio de Santa Cruz.



17.-Palacio de Santa Cruz



19.-Palacio de Santa Cruz

hojas de higuera de los Figueroa. En las partes altas de los seis contrafuertes de la fachada, en los frentes, se ven escudos del *Ave Maria*, y en los costados la cruz, de que fué titular el Gran Cardenal, la cual es potenziada, que se repite en las enjutas de la puerta principal, y con los otros blasones del purpurado, en el patio y otros elementos del gran edificio, notabilísimo por más de un concepto.

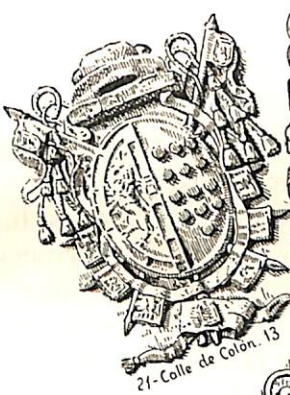
COLON (calle de)

Iglesia de la Magdalena. Un gran escudo monumental ocupa la mayor superficie de la fachada de esta iglesia (Núm. 20); es del obispo de Palencia Don Pedro de la Gasca, pacificador del Perú, con cuyos bienes, y a manera de restitución por lo que abandonó (no tanto) sus obligaciones religiosas, se construyó el cuerpo de la iglesia, incluso la capilla mayor, adosándola a la capilla de la familia del doctor Corral. El hermano del prelado Don Pedro, llamado Don Diego, persona distinguidísima en la villa, en la que ocupó altos cargos, quien llevó a ejecución el testamento del obispo, prodigó en la fábrica de la iglesia el escudo episcopal, y se vé, como se dice, en primer lugar en la fachada. Es partido y tiene el diestro león rampante con bordura de cuatro castillos, y el siniestro trece roeles; está rodeado con banderas, tres por cada lado, y otras dos más arriba, una la de la derecha con león; las demás llevan en el campo una cruz en aspa y sobre ella la P; en el vértice inferior, bajo la punta del escudo, un escudito con fajas. Lleva inscripción latina de alguna extensión. Todo ello con el capelo y las borlas correspondientes a la dignidad episcopal. En la fachada o costado exterior de la iglesia del lado del Evangelio hay el mismo escudo a los lados de una ventana alta que daría al crucero (está macizada), naturalmente mucho más pequeño que el del frente, así como también en una puerta pequeña (macizada del mismo modo), y otros dos por el lado de la Epístola, correspondiendo igualmente al crucero, por encima de la capilla de los Corrales.

Casa número 13. Lleva esta casa puerta de arco semicircular y a los lados, en las enjutas, escudos, figurando el de la izquierda (Núm. 21) el acabado de reseñar de Don Pedro de la Gasca, y el de la derecha (Núm. 22), que es partido y coronado con yelmo,



20 - Iglesia de la Magdalena.



21 - Calle de Colón. 13



22 - Colón. 13



23 - Calle del Conde de Ribadeo. 4.



24 - Calle del Conde de Ribadeo. 4

tiene en el diestro el escudo de los Mendoza del *Ave María*, y en siniestro un dextrocero, brazo armado con espada en alto. Esta casa fué construída también con caudales del obispo La Gasca y se hizo de intento para aposentamiento de los capellanes que adscribió a la iglesia de la Magdalena, por cuyo motivo la emplazaron delante de su fachada para mayor comodidad. Sirvió algún tiempo de casa-cuartel de la Guardia Civil y se la llamaba «Casa de la Orden».

COLON (Plaza de)

Monumento al descubrimiento de América. Este monumento, llamado más comunmente «de Colón», que labró el insigne cuanto desgraciado escultor sevillano Antonio Susillo para la Habana, tiene en el costado derecho, según se le observa desde su frente, un gran escudo en bronce de los Reyes Católicos, con la granada, sostenida por el águila de San Juan.

CONDE DE RIBADEO (calle de)

Fué esta una calle del primitivo Valladolid del siglo XI, dentro de la muralla más antigua de la villa, donde tuvieron sus casas principales familias de gran arraigo y caudales, las cuales habían de poner sus blasones en las fachadas; por ello había muchas casas de puerta de arco, de las que aun se conservan algunas. Esta famosa calle tuvo el nombre de «Saúco», en lo más antiguo, después el de «la Cuadra» por en ella vivir familias pertenecientes a las casas de este apellido del linaje de Reoyo. No obstante, han sido pocas las que siguieron ostentando los escudos que tuvieron los frentes de las fincas y sólo se conservan los de la casa.

Casa número 4. Dos escudos se ven a los lados de la puerta de medio punto, flanqueada esta por columnas adosadas con altos pedestales y cerrada por arriba con buen entablamento. El escudo de la izquierda (Núm. 23) tiene un árbol y en el tronco dos lobos uno sobre otro; lleva bordura de ocho aspas. El de la derecha (Núm. 24) pinta un ciervo o animal semejante al que pica una cigüeña o ave parecida apoyada en el lomo de aquel y aleteando. No sé a quien perteneció la casa que es de gran aspecto y tiene patio de dos alturas con tres galerías de arcos como se repetirá en varias fincas.

(Continuará)